

133	-	2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista DORIAN LOPEZ BOTERO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 24.497.652
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDE - Cúcuta Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/11/2025

A 30/11/2025

133 - 2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó apoyo a la población asignada en el municipio de Tibú distribuida de la siguiente manera en el municipio de Tibú 1 Mujer, población del ETCR Caño Indio 20 hombres y 8 Mujeres, Corregimiento La Gabarra 12 Hombres para un total de 41 personas (32 hombres y 9 mujeres), los cuales tiene sus planes en proceso de ejecución 40 participantes y un participante en estado elaboración. Durante el periodo se llevó a cabo la atención de manera presencial a 41 participantes distribuidos así 8 en instalaciones del Grupo Territorial (GT), y entre los días 19 al 21 de noviembre la asistencia de los participantes ubicados en el municipio de Tibú, en el ETCR Caño Indio y la zona micro focalizada del corregimiento La Gabarra. Cabe hacer mención que se logra hacer atención de 11 Seguidimientos para el mes de Noviembre. A la fecha 28 personas han logrado implementar acciones para avances necesarios en el cumplimiento de ciclo anual, 2 participantes con insistencias por caso excepcional, por problemas de seguridad en territorio uno de ellos por confinamiento y restricción de movilidad y en esa medida la atención ha cumplido con 95% de atención.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el grupo territorial Norte de Santander, no se han presentado iniciativas para la formulación en lo que respecta a planes colectivos de reincorporación, pero se ha realizado una solicitud para hacer un taller relacionado con el tema de las AERC que se llevara a cabo durante el mes de Diciembre, esta socialización de todo lo relacionado a las nuevas áreas de reincorporación colectiva, y los procedimientos y requisitos para la respectiva postulación, tendrá importancia ante la población focalizada en el corregimiento de la Gabarra.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	De conformidad con la obligación, en el periodo correspondiente, se debe hacer mención que se llevó a cabo en enlace con la jefe de la oficina local de la misión de verificación de las Naciones Unidas con presencia en Tibú, quienes acompañaron todos y cada uno de los espacios de intervención en función de los firmantes de paz ubicados en el municipio de Tibú, gracias a ellos fue posible la llegada al ETCR Caño Indio y al corregimiento La Gabarra, cabe mencionar que en el desplazamiento a la atención el día al ETCR junto con los funcionarios de acompañamiento de la misión de verificación se realiza un encuentro con la BASE UBICAR # 11, para conocer la situación sobre el retiro de ellos en territorio y conocer de mano como estaba la seguridad en este tiempo relacionado con el ETCR Caño Indio. Hacer mención que la población muestra inquietud por los eventos de violencia que se presentan en territorio que aunque no arriesga a la población ubicada en el Espacio territorial cabe tener en cuenta que la movilización de la población podría en algún momento tener riesgo ya que la presencia de actores armados persiste y ha aumentado de forma considerable, en zonas aledañas al territorio, se realiza acta de reunión en el cuento.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas: Reincorporación Social: Se realizó acompañamiento y seguimiento a personas en proceso de reincorporación a saber: 38 atenciones de las cuales a través de la plataforma ARPA, y 3 a través de la utilización de planillas físicas. Se lleva a cabo proceso de revisión de proceso de formación para el trabajo de una persona en proceso de reincorporación, en conversación el participante manifiesta estar asistiendo puntualmente a la capacitación; por vía telefónica con el tutor manifiesta la puntualidad del firmante en el proceso de formación, el curso de FPT tendrá continuidad para el 2026 a sus inicios según fue informado por el instructor. Sostenibilidad Económica: Durante el periodo, se realizó el seguimiento en formato IR-F -135 del PRE_PP 34931. Por solicitud del líder de sostenibilidad económica, a finde conocer el grado de afectación, y situación del estado actual del proyecto y como sigue afectado por la situación en la región del Catatumbo desde el día 16 de enero hasta la fecha, información que le fue entregada a profesional de productividad para revisión y registro en el SIRR. Lo relacionado con lo correspondiente a al área de sostenibilidad económica del GT en los procesos de proyectos autogestionados se han entregado documentación requerida al profesional de sostenibilidad para los avances de la ASOCIACIÓN PUNTADAS POR LA PAZ la cual se encuentra en revisión de preinversión por el operador PENUD. Con respecto a la cooperativa COMPROCAT, por solicitud del profesional de sostenibilidad se realiza el formato del proceso de intención para sostenibilidad económica de la ARN al proyecto piscícola que será establecido en el predio el PITAL de la vereda Oripaya, junto al líder de productividad se revisa los documentos solicitados y se logra este avance en el proceso de postulación.

133 - 2025		2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo de seguimiento y acompañamiento, se realizó la verificación del estado de un total de varios proyectos asignados a firmantes del Acuerdo de Paz en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con los siguientes resultados: Se hace Seguimiento al proyecto productivo individual: INVERSIONES PABON PRE-PP 34931: donde en entrevista con el participante manifiesta la dificultad que presenta su proyecto en continuar ya que no es posible abastecer la unidad productiva, y las pérdidas económicas generadas por la crisis, fue gran parte de la causa de no funcionamiento del proyecto. este proyecto esta en el listado de los proyectos afectados por la crisis del catatumbo el cual sera apoyado para reactivación dentro de la estrategia que realizara nivel central.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se logró registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, mediante la atención presencial, a 41 personas en proceso de reincorporación. Se desarrolla acompañamiento Psicosocial y seguimiento a los firmantes de paz asignados, de esta manera a la fecha 28 personas atendidas en Cúcuta y el ETCR Caño Indio realizaron implementación de acciones con los códigos 1.1.3.1.5.2 13 personas, de la acción 1.1.2.1.2.A.2 12 Participantes, de la acción 2.1.1.4.3.2, y 2.1.1.4.3.3. dos Participantes. Acción 2.2.1.1.1.1. un Participante, Acción 1.1.2.1.1.2 dos participantes, uno de ellos realiza atención telefónica con la profesional Psicosocial el día 26 de noviembre para reforzar su proceso de atención. Para el corregimiento la Gabarra se realiza atención a 11 participantes con el código de atención SEG-PRI. Dos inasistencias por caso excepcional 1 FORM-PRI, 1.1.1.2.1.2.A.2 . 1. Se actualizó la información de contacto de dos (2) participantes en el SIRR. (módulo de ubicación). 2. Se realiza cargue de Seguidientos de 11 participantes, en la plataforma SIRR. 2. Se hace verificación de desembolsos de la población en general. 3. se revisa en modulo SIRR el estado de documento de familiares de dos firmantes, los cuales no han realizado tramite de expedición de cedula, se valida con el participante y en página de registraduría del estado civil nacional.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: 3 formatos IR-F 43: Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados, IR-M-08 manual para la formulación y seguimiento de los planes de reincorporación individual, IR-F-178. Malla de acciones del programa de reincorporación integral, Instructivo de acompañamiento Psicosocial.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y el suministro económico de alimentación de 41 personas activas, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025" Validadas según la base de datos enviada vía correo por profesional social.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 4/11/2025 Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio. 6/11/2025 Convocatoria y confirmación de asistencia - Jornadas de socialización y registro Convenio 1490 de 2025. 7/11/2025 Videoconferencia evaluación planes 10/11/2025 Enlace segunda videoconferencia - Convenio 305 Fondo Emprender. 11/11/2025- Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio. 14/11/2025 estrategia pedagógica del índice de reincorporación integral a cargo de nivel central. 18/11/2025 Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio. 20/11/2025 Reunión equipo GT Norte de Santander 25/11/2025 Reunión virtual agencial BATOT-9 Se realiza balance de seguridad del espacio territorial, realizado por la fuerza pública encargada de la seguridad del ETCR Caño Indio. 26/11/2025 Reunión de la UTR Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y ajuste de planes 26/11/2025 Construcción colaborativa Plan de fortalecimiento Puntadas Por la PAZ- operador PENUD
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	se reporta el pago de seguridad social del mes de Noviembre de 2025, Así mismo, se remite el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de noviembre de 2025. 24-11-2025 Se lleva a cabo remisión del FUID misional, entrega de tres actas de reunión con sus respectivos listados, 3 segiminetos a proyectos productivos individuales formato IRF-135

11. CERTIFICACIONES

133	-	2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	DORIAN LOPEZ BOTERO	Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	
		Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha		30/11/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>